Diario UNO
www.diariouno.pe
LIMA, MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 2023 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00

Mercados reaccionan con optimismo ante triunfo de Milei

Pág. 9

EDITORIAL

Diez meses de gobierno, cero balas

Pág. 2

Herbert Mujica Rojas

¡Así regaló Fujimori Refinería La Pampilla!

Pág. 7

ONAMIAP:

Una comisión internacional debe investigar las muertes en las protestas

Pág. 5

SEGÚN RESOLUCIÓN JUDICIAL

Rutas de Lima y Línea Amarilla seguirán administrando peajes

Pág. 4

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN

Modifican elecciones primarias y elevan a 3% firmas para inscribir partido

Pág. 4

ENCUESTA CPI INDICA QUE 84% DE LA POBLACIÓN DESAPRUEBA GESTIÓN DE DINA BOLUARTE

NADIE LA QUIERE

Las razones del repudio son: no trabaja para el pueblo, no hay control del crimen, incremento de la pobreza, no fue elegida como presidenta y no se responsabiliza por muertes en protestas.

Pág 3

POLÍTICA

3 congresistas denunciados por legislar a favor de privados

Procurador general del Estado, Daniel Soria Luján, formula denuncia contra los congresistas Luis Kamiche Morante, Jorge Flores Ancachi y Luis Aragón Carreño por la presunta comisión del delito de patrocinio ilegal y cohecho pasivo impropio en agravio del Estado

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Diez meses de gobierno, cero balas

Ayer, la presidenta de la República realizó el quinto balance bimestral de su gestión en el propósito de convencerse a ella y a sus propios ministros que lo están haciendo bien, porque es muy difícil que la opinión pública se crea el cuento del gobierno super eficiente y cumplidor que Dina Boluarte quiso pintar. En realidad, no es solo culpa de ella, sino también de sus asesores, que la hacen vivir en una realidad paralela que la distancia de los ciudadanos. Y es que ni las estadísticas ni el floro pueden ocultar la difícil situación económica del país y la falta de rumbo del gobierno.

Por ejemplo, en materia de seguridad ciudadana, anunció triunfante la compra de 296 vehículos para la PNP y las 84 mil solicitudes de regularización de situación migratoria; pero no dijo nada del fracaso del Plan de Emergencia ni del millón de venezolanos ilegales. En agricultura aludió a la entrega de 9,900 toneladas de alimento para ganado y 32 mil créditos; del otro medio millón de agricultores sin apoyo no dijo nada. En vivienda., informó la culminaron de 27 obras de agua y saneamiento, pero no dijo nada de las otras mil que se necesitan. Destacó los 5 mil millones destinados a la prevención, pero no mencionó una palabra de las obras mal hechas ni de los retrasos que a diario denuncian los colegios de ingenieros y los gobiernos regionales del norte-

Los únicos logros tangibles mencionados fueron en educación y salud: aumento a 10 mil becas del programa Beca 18 y vacunación del 96% de los 2 millones de niños y niñas de 2 meses a 5 años, además, de 81% de niños menores de 3 años que iniciaron su suplementación preventiva o terapéutica contra la anemia.

El grave error de la presidenta es creer que gobernar es sólo sumar y empaquetar las acciones administrativas de los ministerios, y no proponer ideas-norte que unifiquen y devuelvan la confianza a los peruanos, como recuperación económica, prioridad del desarrollo regional del sur y agua para todos. Ideas que son las únicas que el lector no encontrará en el tan largo como vacío texto de su balance.

Pataditas

DOÑA DINA

Solo a Doña Dina o a su asesores vende-humo, se les puede ocurrir, como hizo ayer la señora, llamar a "estar todos unidos" el 7 de diciembre, cundo se cumplirá un año del inicio de su gobierno, y lanza la convocatoria el mismo día en que se publica la encuesta de CPI que arroja 84,3 por ciento de los peruanos la desaprueba, o sea que carece de capacidad para llamar a la unidad en torno a su gobierno y menos en una fecha que recuerda sobre todo los muertos en la represión de las protestas, que siguen esperando justicia.

"MENSAJE"

Con ese nivel de aceptación y por tanto de credibilidad, Doña Dina también se equivoca al lanzar un quinto balance de gestión, con una lista de acciones que, si fueran de impacto o tan trascendentes como quiere hacer creer, le habrían granjeado las adhesiones de los peruanos y, aunque parezca obvio, habrían logrado remontar la impopularidad que marca a su gobierno. El efecto de su llamado puedes ser contraproducente y provocar mayor rechazo y protestas, sobre todo en el sur, donde ya hay rabia por su afirmación de que ya todo está en calma en el Perú.

UN FRACASO MÁS...

Por bocatán y demagogo (prometió que apenas asumiera la alcaldía iba a botar Rutas de Lima y Lima Expresa y acabar con el peaje corrupto) Porky sufrió ayer un nuevo revés, al ratificar el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional, la resolución que había declarado improcedente la medida cautelar genérica de suspensión de la administración de los peajes ejercida por Rutas de Lima y Lima Expresa (Línea Amarilla) para que un mandato judicial disponga que se haga cargo la Municipalidad de Lima.

"MARCHAFOBIA"

Ridículo y evidente el disgusto de Ghibellin, en Canal N, en la entrevista al presidente de la Cámara Peruana de la Construcción (Capeco), Jorge Zapata, sobre la marcha que anunciaron junto con la Federación de Trabajadores en Construcción Civil , la CGTP y esa cámara para el 19 de diciembre. Poco le faltó para preguntarle cómo se mete con esa gente al cuestionar la ciertamente poco usual circunstancia en la que se juntan organizaciones de empresarios y trabajadores. Casi le da un sopocio cuando Zapata le dijo que se había sumado la Sociedad Nacional de Industrias.

La voz clara

"Adiós Elecciones Primarias. El fujimontesinismo ha consumado un golpe letal contra la institucionalidad democrática de los partidos políticos, porque la reelección y la eliminación de las elecciones primarias los convierte en feudos de cúpulas, con militancia manipulable y servil", afirmó la parlamentaria Silvana Robles.

diarioUNO
www.diariouno.pe
Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

YÁSSER GÓMEZ CARBAJAL
Editor de política

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

84.3% de los peruanos rechaza a Dina Boluarte

Según la última encuesta de CPI, realizada del 13 a l 18 de noviembre, el 84.3% desaprueba la gestión de Dina Boluarte como presidenta de la República, un 9.4% la aprueba y un 6.3% no sabe/ no opina.

Entre los motivos de este amplio rechazo están: no trabaja para el pueblo, no hay control del crimen, incremento de la pobreza, no fue elegida como presidenta y no se responsabiliza por muertes en protestas. Asimismo, está envuelta en temas de corrupción, no fue elegida presidenta y se dedica únicamente a viajar.

Mientras tanto, Boluarte y Otaróla junto a su gabinete dieron una conferencia en la que continuaban engañando a la población afirmando que vivimos en paz y que transitamos hacia el desarrollo económico.

VIVIR EN PAZ

Dina Boluarte afirmó que los peruanos quieren vivir en paz, trabajar y avanzar como país, frente al anuncio de protestas convocadas para diciembre, fecha en que se cumple un año del frustrado intento por alterar el orden democrático, según ella.

Sostuvo que el primer día en que asumió la presidencia de la República se comprometió con el Perú, con devolverle la calma y la paz, buscar el desarrollo y afrontar las necesidades que tiene el pueblo.

Recordó que las acciones de violencia ocurridos de diciembre de 2022 a marzo del 2023 ocasionaron al país pérdidas superiores a las generadas por la pandemia de la Covid-19.

En ese marco, dijo que el 7 de diciembre los peruanos deben estar más unidos que nunca y recordarlo como el día en que las instituciones del país se pararon firmes e hicieron respetar el estado de derecho.

POLICÍA Y EJÉRCITO

Al culminar el quinto balance del avance de gestión, la mandataria felicitó a la Policía que, con el apoyo del Ejército, enfrentó el estado de emergencia por orden interno declarado en varios distritos del país.

Asimismo, precisó que la censura en el Congreso al entonces ministro del Interior, Vicente Romero, es parte de la labor de fiscalización del Parlamento, que respeta porque garantiza el equilibrio de poderes.

Finalmente, dijo que el Gobierno impulsa un fuerte trabajo de prevención en el norte del país ante el fenómeno de El Niño, para lo cual se han adquirido 200 maquinarias, se tienen preparados los almacenes de Indeci y se cuentan con 36 helicópteros para los puentes aéreos, en caso sea necesario.

Constitución aprobó dictamen para libre designación de adjuntos en la Defensoría

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó el dictamen que modifica la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo para permitir que el titular de este organismo permanezca en el cargo hasta la designación de su reemplazante y para que la elección de sus adjuntos sea de libre designación.

De acuerdo con el dictamen, el defensor del pueblo cesará por vencimiento del plazo de designación, una vez que haya sido elegido su sucesor. La presidenta de esta comisión, Martha Moyano, explicó que esta disposición no es nueva dado que ya se encuentra en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo y ha venido sucediendo en la práctica.

Sostuvo además que facilitar la libre designación y remoción de los adjuntos y jefes defensoriales por parte del defensor del pueblo facilitará su trabajo, porque esos puestos brindan asistencia, asesoría, estrategias y políticas para su gestión.

"La designación de adjuntos y jefes defensoriales se debe enmarcar dentro de las disposiciones y los requisitos aplicables para los funcionarios públicos de libre designación, pero observando el perfil para idoneidad en el cargo, con lo cual se garantizan requisitos mínimos", refirió.

Del mismo modo, el dictamen faculta a la Defensoría del Pueblo a realizar labores de prevención, monitoreo y mediación para la promoción del diálogo y la solución pacífica de los conflictos sociales , y actividades de capacitación y difusión de temas vinculados al cumplimento de sus funciones constitucionales.

También permite que la Defensoría del Pueblo cuente progresivamente con oficinas en cada capital de departamento y establecer otras oficinas o módulos en los lugares que estime necesario.

Tras un debate en la Comisión de Constitución, el dictamen fue aprobado por mayoría, con el voto dirimente de la presidenta de este grupo de trabajo, Martha Moyano.

Modifican elecciones primarias y elevan a 3 % firmas para inscribir partido

La Comisión de Constitución del Congreso aprobó un dictamen que modifica las modalidades de elecciones primarias abiertas y obligatorias para la elección de candidatos y eleva a 3 % el número de adherentes necesarios para inscribir un partido político.

La iniciativa fue aprobada por 16 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones en sesión conducida por la parlamentaria Martha Moyano. Las tres modalidades de elecciones de candidatos en elecciones primarias serán:

Elección con el voto universal, libre, voluntario, directo y secreto de todos los ciudadanos, previamente inscritos como electores ante el padrón de la organización policía, estén o no afiliados. Asimismo, con el voto universal, libre, voluntario, directo y secreto de los afiliados.

Y, elección a través de delegados, los que previamente deben ser elegidos mediante voto universal, libre, voluntario, directo y secreto de los afiliados, de conformidad con el estatuto del partido, que puede solicitar asistencia a los organismos electorales.

Para continuar con su participación en el proceso electoral, la organización política debe obtener al menos el 20% de votos válidamente emitidos del total de electores hábiles, en cualquier modalidad de elecciones, indica el dictamen aprobado.

Asimismo, a propuesta de la congresista Patricia Juárez, se incorporó a los requisitos para inscribir un partido político la presentación del 3 % de firmas de adherentes del total de ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones nacionales. Tendrán un plazo de dos años para recoger las firmas y presentar la solicitud de inscripción.

También se impedirá la inscripción de las organizaciones política que en su propuesta ideológica promuevan la destrucción del Estado constitucional de derecho.

Por otro lado, se modificó también la Ley Orgánica de Elecciones para precisar que los congresistas son elegidos mediante el sistema del Distrito Electoral Múltiple, aplicando el sistema de representación proporcional, con el doble voto preferencial opcional.

Víctor Manuel Torres Falcón es el nuevo ministro del Interior

La presidenta Dina Boluarte tomó juramento a Víctor Manuel Torres Falcón en el cargo de ministro del Interior, en ceremonia realizada en Palacio de Gobierno. El nuevo titular de la cartera reemplaza a Vicente Romero, quien dejó el cargo tras ser censurado por el Congreso de la República.

Torres Falcón es general de la Policía Nacional en retiro. Se desempeñó anteriormente en diferentes cargos dentro de la institución.

Ha sido jefe de la Región Policial de Ica y del Frente Policial del Vraem. Además ejerció como director de Educación y Doctrina de la Policía, director de Gestión Institucional, y el 2014 fue nombrado jefe de Estado Mayor, el segundo cargo más alto dentro de la PNP.

SEGÚN RESOLUCIÓN JUDICIAL

Rutas de Lima y Línea Amarilla seguirán administrando peajes

El Sétimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional declaró consentida la resolución que desestimó solicitud de medida cautelar de suspensión de la administración actual de los concesionarios Rutas de Lima y Línea Amarilla, formulada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La resolución quedó consentida al vencer el plazo para interponer algún tipo de recurso, precisó el Poder Judicial.

La medida cautelar solicitada por el alcalde Rafael López-Aliaga está vinculada al proceso que se sigue a Susana Villarán por la presunta comisión del delito de lavado de activos y otros en agravio del Estado.

Con la medida cautelar, la Municipalidad Metropolitana de Lima buscaba ser declarada judicialmente administrador de los peajes de la concesión Rutas de Lima SAC y la concesión Línea Amarilla.

Sin embargo, el Juzgado Nacional le respondió que no es parte en el juicio penal que se le sigue en la actual etapa del proceso a la acusada Villarán de la Puente, José Miguel Castro Gutiérrez, Domingo Arzubialde Elorrieta, junto a otros funcionarios.

"Declarar improcedente la solicitud de medida cautelar genérica de suspensión de la administración actual de las concesionarios Rutas de Lima y Línea Amarilla, formulada por la Municipalidad Metropolitana de Lima, representada por su alcalde, Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla", se lee en la resolución judicial.

ONAMIAP:

Una comisión internacional debe investigar las muertes en las protestas

Una comisión internacional neutral debe investigar las muertes ocurridas en las protestas contra el gobierno de la presidenta Dina Boluarte, planteó Ketty Marcelo, presidenta de la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (Onamiap).

Fue al ratificar el pedido que presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) durante la audiencia de seguimiento que se realizó el viernes 10 de noviembre, en el marco del informe país 2023.

"Lo que pedimos principalmente es nombrar una comisión internacional neutral. Sabemos que en el Perú está copado todos los poderes autónomos, las instituciones autónomas, está copado hasta la Defensoría del Pueblo por esta dictadura tanto ejecutiva y congresal", dijo en el programa No Hay Derecho de Ideeleradio.

"No alcanzamos justicia aquí, entonces pedimos a la Comisión Interamericana que se nombre una comisión internacional que investigue los hechos, pero de manera neutral", agregó.

AL LADO DE LOS FAMILIARES

Marcelo López sostuvo que, como organización, lo que corresponde es ponerse al lado de los familiares de las víctimas de las protestas. Remarcó también que el Estado deje de vulnerar los derechos de los pueblos indígenas en temas de territorio y consulta previa.

"Otro de los pedidos que hicimos es que el Estado deje de vulnerar los derechos de los pueblos indígenas en temas de territorio, en tema de consulta previa, con consentimiento. También pedimos reparación integral para las víctimas. Sabemos que nada va a poder calmar ese dolor. La vida no puede seguir después de 80 asesinados indígenas como si nada", refirió.

"Hay que ponerse al lado de los familiares de las víctimas. Entonces, eso hemos pedido y también que desde el Congreso y desde el Ejecutivo dejen de emitir leyes que vulneran nuestros derechos como pueblos originarios, porque a lo largo de estos años se han venido retrocediendo algo que nosotros habíamos un poco ganado [en materia de] derechos, pero también que nadie nos ha regalado", aseveró.

HASTA ALCANZAR JUSTICIA

En otro momento, la presidenta de Onamiap precisó, además, que el informe "Hasta alcanzar justicia" se basa justamente en los testimonios recogidos de las regiones justamente de Ayacucho, Cusco, Andahuaylas y Puno.

"La particularidad que tiene este informe es uno de destacar los hechos históricos, las luchas de nuestros pueblos, pero como también hay una política discriminada de genocidio indígena, de desaparecer a los pueblos indígenas. Entonces, la afectación es colectiva, no es la afectación a un solo ser humano, sino al sujeto colectivo como pueblos indígenas", sostuvo.

"Siempre va a ocurrir esto frente a los pueblos indígenas, a nosotros los pueblos originarios. Y nuestra vida, nuestras luchas y resistencias está marcada justamente por las violencias de parte de los mismos gobiernos, desde el mismo Estado hacia los pueblos originarios. Y la particularidad que tiene este informe es eso, justamente relatar, destacar por qué nos están asesinando los pueblos indígenas. Y hasta ahorita porque tampoco no hay justicia y vamos a seguir luchando como dice el informe hasta alcanzar justicia", puntualizó.

Universidades deben prepararse para una supervisión rigurosa

Desde la ciudad de Huánuco, el superintendente de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), Manuel Castillo Venegas, instó a las autoridades universitarias a estar preparadas para el inicio de un proceso de supervisión riguroso por parte de la institución que lidera.

Así lo expresó, durante los actos de celebración con motivo del 59 aniversario de la Universidad Emilio Valdizán (UNHEVAL), donde subrayó la importancia de garantizar la calidad y la nueva oferta académica en las universidades públicas y privadas.

"En este proceso emprendido, no vamos a dar tregua en nuestro esfuerzo por salvaguardar la calidad educativa. Estamos comprometidos a asegurar que los estudiantes universitarios reciban una educación que cumpla con los estándares básicos de calidad, y eso es nuestro principal objetivo", enfatizó Castillo Venegas. Además, destacó que la SUNEDU, respaldada por la Ley Universitaria, estará vigilante para asegurar que se cumplan estos estándares.

Durante la celebración, el superintendente felicitó a los directivos de la Universidad Emilio Valdizán y destacó la gestión del rector Guillermo Bocangel Weyder, reconociendo los esfuerzos de la institución para emprender obras a pesar de las dificultades económicas que atraviesan las universidades. .

Castillo Venegas también reiteró el compromiso de la SUNEDU de estar cerca de las universidades, tanto públicas como privadas, con el propósito de acompañarlas y contribuir a la solución de los problemas que puedan ir presentando.

Desde abril, la nueva gestión de la SUNEDU se fijó el compromiso de estar presente en cada universidad, no solo con fines de supervisión de la oferta académica, sino también para identificar y aprender de las buenas prácticas que se están implementando.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

Ejecutará proyecto que fomenta lectura y revalora identidad de pueblos originarios

El Gobierno Regional de Lima (GRL) durante el 2024 ejecutará el proyecto educativo "Recopilación de cuentos ancestrales y digitalización con inteligencia artificial", que pretende afianzar la comprensión lectora de miles de escolares de zonas rurales y revalorar la identidad cultural de los pueblos originarios de su jurisdicción.

La titular del GRL, Rosa Vásquez Cuadrado informó que, a través de la Dirección Regional de Educación de Lima, implementará la innovadora propuesta que beneficiará a más de 33 700 estudiantes de 383 instituciones educativas de nivel primaria que se ubican en zonas rurales de nueve provincias de la región.

"Debo destacar la importancia de la propuesta educativa del docente ayacuchano, Zoser Ramos, y estamos trabajando en el perfil y expediente técnico del proyecto que pretende rescatar la tradición oral, expresiones culturales y costumbres de nuestros pueblos, vamos a plasmarlo con ayuda de la tecnología para incentivar la lectura en los niños y estoy segura que también servirá para enseñar a las nuevas generaciones", expresó.

Vásquez, manifestó que su gestión tiene como pilares fundamentales el desarrollo de los componentes Educación y Salud, por lo tanto, está comprometida con la promoción de una conciencia cultural en los escolares, fomentar el sentido de pertenencia y amor por lo nuestro, rescatar nuestra historia y mejorar los hábitos de lectura en la población.

¡Así regaló Fujimori Refinería La Pampilla!

HERBERT MUJICA

Los deformadores maleantes de la historia, pretenden santificar el gobierno entreguista de Alberto Kenya Fujimori, cuando fue todo lo contrario: el reino de las privatizaciones, los bolsillos llenos y la inmoralidad a troche y moche.

Pocas semanas atrás, los privatistas mercenarios impulsaron la privatización de la Refinería de Talara y aunque agazapados, menester preciso es recordar la negra historia que rodea a La Pampilla cuando fuera regalada a la española Repsol, la misma que contamina en el norte chico y se desentiende de sus obligaciones.

Demos cuenta de un asunto muy significativo: ¡cómo se regaló a Repsol, Refinería La Pampilla y el hecho fue escrito por el ingeniero en petróleo y patriota, Carlos Repetto Grand en el artículo del 26-2-2003, titulado El delito de receptación y la Refinería La Pampilla, publicado en El Vocero.

Recordaba Repetto: "Como es de conocimiento público, Fujimori, valiéndose de la complicidad de algunos ministros, ahora prófugos o en el extranjero, el 14 de junio de 1991 dio la ley autoritativa en virtud de la cual con el pretexto de emprender una reforma del Estado y promover la inversión privada, suscribió 117 decretos legislativos".

Continuó Repetto: "Por este uso desmedido de facultades delegadas y por su intromisión en la función legislativa, el Congreso en una reacción lógica y justa, dictó la ley 25397 (9-2-92) o la ley del Control Parlamentario sobre los actos normativos del Presidente".

"Luego del 5 de abril, muy tempranamente, una de las primeras decisiones que tomó la dictadura recién instaurada fue la suscripción de la Resolución Suprema 290 – 92 – PCM, cuyos suscriptores fueron Fujimori como Presidente y Jaime Yoshiyama Tanaka como Ministro de Energía y Minas, encargado de la presidencia del Consejo de Ministros, constituyéndose una Comisión Especial para llevar a cabo el proceso de privatización de Petroperú S.A., con las siguientes personas, Augusto Baertl Montori, que la presidió, y como miembros: Martha Gladys Chávez de Cossío, Fernando D´Alessio Ipinza, Jaime Quijandría Salmón y Daniel Saba de Andrea", recordó Repetto.

"Desde ese instante se inició el desmembramiento de Petroperú S.A. privándola de sus mejores Unidades de Negocios, entre ellas la imponente Refinería La Pampilla, transferido el 60% de su valor accionario en junio de 1996 al consorcio liderado por la transnacional española Repsol, por 180.5 MMUS$, de los cuales 142.5 MMUS$ fueron amortizados al contado y los 38 MMUS$ restantes, por el valor nominal de obligaciones inelegibles de la deuda externa", subrayó Repetto.

"Esta refinería construida con el esfuerzo de muchos peruanos en 1967, modernizada y aumentada en capacidad de refinación (100 MB/D) en 1975; en 1994 con Petroperú S.A. generaba 657 MMUS$, con utilidades de 60 MMUS$ pagando impuestos. En el año 2000, ya con la férula española, genera 900 MMUS$ y utilidades de 16 MMUS$, con una facturación diaria que bordea los 2.6 MMUS$, proveniente inclusive de un mercado cautivo de combustibles, con los que en tres años habrían recuperado su inversión los compradores", apuntó el ingeniero Repetto.

"Todos estos datos revelan que ha habido subvaluación, un precio base para el concurso, calculado artificiosamente, arreglado, demasiado bajo, precisamente para fomentar el clientelismo con los compradores", escribió Repetto.

"Tener en cuenta que sólo los 5 millones de metros cuadrados de terrenos de La Pampilla, a precio de arancel industrial no menor de 20US$/metro cuadrado, contabiliza 100 MMUS$. Se suma a ello que refinerías similares en capacidad y procesos como la Refinería estatal Esmeralda en el Ecuador, se valoriza en no menos de 1,000 millones de dólares, con inclusión del mercado", denunció Carlos Repetto.

"Todo ello, desemboca a pensar de que hubo delito de Receptación, que de acuerdo al artículo 194 del Código Penal se describe como aquél que adquiere, recibe en donación o en prenda o guarda, esconde, vende o ayuda a negociar un bien de cuya procedencia delictuosa tenía conocimiento o debía presumir que provenía de un delito, será reprimido con pena privativa de la libertad no menos de uno ni mayor de tres años y con treinta y noventa días de multa", redactó Repetto.

"La transnacional Repsol , basada en su conocimiento y experiencia de la actividad refinera, sabía de antemano que estaba adquiriendo un bien del Estado, totalmente subvaluado, inclusive sabiendo el papel de reducidor que representaba el gobierno de facto, que deslegitima cualquier proceso o transacción comercial, cayendo por consiguiente de no poder probar lo contrario, lo que es prácticamente imposible, en delito de Receptación" finalizó Repetto.

Conductores con brevete falso irán 15 años a prisión

Son agravantes del delito de falsificación de documentos como licencia de conducir, usar vehículos para transporte público y exposición al peligro de pasajeros.

El ciudadano que falsifique algún documento público, como un brevete, o lo utilice, con resultado de un perjuicio, podría recibir una pena de cargel entre dos y diez años de prisión; y en caso de reincidencia, la sanción alcanzar los quince años de cárcel.

Así lo explicó el magistrado Luis Miguel Torres Bonifacio, a cargo del Juzgado Unipersonal Penal Transitorio Especializado en Flagrancia de la Corte del Callao.

Los agravantes de falsificar documentos, es, señaló, el manejar con brevete falso, para generar ingresos, vehículos ensamblados o sin revisión técnica, exponiendo al peligro a pasajeros como en un micro o combi, usar vehículo del Estado o manejar en estado de ebriedad, entre otros.

"Si, además de usar brevetes falsos, se maneja vehículos para generar ingresos económicos, y expone al peligro a pasajeros, la pena podría considerarse hasta los diez años de prisión", refirió Torres Bonifacio.

15 AÑOS. "En tanto que, por reincidencia en el uso de brevete o documento público falsificado, el castigo a imponer quien hubiera recibido una condena efectiva en un anterior proceso, sería de hasta 15 años de cárcel", acotó.

TRAFICANTES DE TERRENOS

Atrapan a "Los Nuevos Sanguinarios del Callao"

Agentes de la Policía Nacional y representantes del Ministerio Público desarticularon la peligrosa banda 'Nuevos Sanguinarios', en un megaoperativo realizado en Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra, al norte de Lima, así como en el distrito chalaco de Ventanilla.

Esta organización criminal, que se dedicaba principalmente al tráfico de terrenos en las citadas jurisdicciones, era liderada por Martín Rojas Legua, sujeto que purgó condena en prisión por terrorismo entre 1987 y 2012.

TREINTA DETENIDOS

Policía golpea búnker venezolano

La Policía intervino una casa de campo, ubicada en la avenida Prolongación Parca, en el distrito de Pachacámac, donde funcionaba un búnker de una organización delictiva venezolana.

"Este es un búnker, un centro de operaciones, un lugar donde hay concentración de ciudadanos extranjeros, sin identificación. (...) La Policía ha hecho su trabajo efectivo, eficaz", dijo Jorge Angulo, comandante general de la Policía.

PAST DECANA ELIZABETH ALVARADO

Enfermeras reclaman por escala salarial sin recortes

Las enfermeras se encuentran en pie de lucha debido a que el ministerio de Salud no cumple con entregar el cuarto tramo de la escala salarial sin recortes. "Señor Ministro de Salud exigimos el cumplimiento del 4to. Tramo de la Escala Salarial sin recortes conforme a las Actas de Acuerdos Firmados, exhorto al cumplimiento

de los acuerdos firmados y basta ya de represio a mis colegas enfermeras del Perú quienes estuvimos en primera Línea en tiempo de pandemia COVID-19", dijo la past decana , Elizabeth Alvarado.

Asimismo recordó al titular del sector que las enfermeras trabajaron las 24 horas a pesar de contar con escasos recursos de medidas de bioseguridad durante la pandemia .

"Hemos hecho sacrificios demostrados en los momentos más críticos de nuestro sistema de Salud nuestro compromiso es inquebrantable siempre puesto a prueba, no retrocede pero si se debilita al no ser consideradas en el crecimiento de las políticas públicas", dijo Alvarado.

ARGENTINA

Mercados reaccionan con optimismo ante triunfo de Milei

Los mercados reaccionaron con optimismo a la elección como presidente de Argentina del ultraliberal Javier Milei, al ritmo de la escalada experimentada el lunes en el exterior, pero con una amplia brecha cambiaria.

La Bolsa de Buenos Aires cerró con un alza de 17.7 por ciento este martes, primer día hábil después del balotaje presidencial en el que Milei ganó con 55.7 por ciento de los votos al ministro de Economía, el peronista Sergio Massa. Las acciones de la petrolera estatal YPF lideraron el alza, con una subida de 36.5 por ciento. Se trata de una de las empresas que el presidente electo anunció que privatizaría en el marco de una amplia reforma del Estado.

"Todo lo que pueda estar en las manos del sector privado va a estar en manos del sector privado", aseguró Milei tras su victoria. El presidente electo prometió además reducir el gasto público en 15 por ciento. Los otros papeles que empujaron la subida son los de la telefónica privada Telecom Argentina (33.8 por ciento).

RADIOGRAFÍA DEL E-COMMERCE EN LIMA

72% de encuestados realizó compras por internet en el último año

Latinoamérica es una región que se ha caracterizado por tener una gran evolución en la adopción del e-commerce en los últimos años, donde Perú ha surgido como uno de los países con mayor potencial de crecimiento. Por ello, GfK y Mercado Libre elaboraron el primer estudio "Radiografía del e-commerce", enfocado en entender la realidad del comercio electrónico en el país, específicamente en Lima, ciudad donde se realizan la mayoría de las transacciones.

La investigación arrojó datos interesantes, donde se resalta que el 72% de los encuestados ha realizado compras por internet en el último año, siendo las personas de entre los 25 y 44 años, de los niveles socioeconómicos AB y C1 quienes realizan la mayor cantidad de compras. De igual forma, destaca la constante frecuencia de compra, ya que cerca del 80% realizó compras entre la última semana y los últimos dos meses.

Además, el estudio reveló las cuatro principales razones de compra online: "el ahorro de tiempo", "la garantía", "la comodidad de recibir el producto donde elijan" y finalmente el "precio inferior".

"El Perú se encuentra en un proceso de adopción del e-commerce y estos datos reflejan la realidad que estamos viviendo: cada vez son más los peruanos que confían en las bondades del comercio electrónico. Por ello, es importante seguir impulsando la democratización de esta industria. Para Mercado Libre, la elaboración de este estudio es un paso fundamental en el proceso de entender la realidad del e-commerce peruano y seguir contribuyendo al crecimiento de esta industria. El comercio electrónico llegó al país para quedarse", aseguró Pedro White, gerente general de Mercado Libre Perú.

"El continuo crecimiento del uso del e-commerce no sorprende, considerando que este canal se ha destacado por simplificar la experiencia de compra en términos de tiempo y dinero. En este contexto, las tiendas de e-commerce enfrentan el gran desafío de ofrecer suficientes garantías y confianza en los consumidores a través de un proceso de compra claro y transparente, abarcando además una amplia variedad de categorías. En este sentido, la experiencia positiva de otros compradores es crucial al momento en que un consumidor peruano elija dónde realizar sus compras", resalta Ana María Vásquez, Gerente de Consumer & Market Insights de GfK Perú.

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

PERÚ | Ministerio de Transportes y Comunicaciones | Viceministerio de Transportes | Provias Nacional

Con Punche Perú

COMUNICADO
AL PUBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio legal en Jr. Zorritos N° 1203 del Distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, en el marco de lo establecido por la Tercera Disposición Complementaria Final del TUO de Decreto Legislativo N° 1192 y modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público que los poseedores u ocupantes que a continuación se detallan, se encuentran afectados por la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA OYÓN - AMBO, TRAMO II: DV. CERRO DE PASCO (KM. 181+000)- DV. CHACAYAN (KM.230+000)", en el departamento de Pasco. En ese sentido, los terceros interesados en cuestionar el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado podrán apersonarse dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a la siguiente dirección: Jirón Zorritos N° 1203, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima; o presentar su oposición a través de la plataforma virtual de mesa de partes de Provias Nacional (https://sgd.pvn.gob.pe/) en ambos casos deberán adjuntar documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras y/o gastos de traslado, con el objeto de continuar con los procedimientos de la ejecución de la obra.

N°	CODIGO	POSESIONARIO U OCUPANTE	Partida Registral de la Zona Registral N° VIII Sede Huancayo - Oficina Registral de Pasco	PROGRESIVA		LADO	SECTOR	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
				INICIO	FINAL					
1	NV-OA-662	MEQUIAS SANTIAGO VINGULA PRUDENCIO / ANGELICA INOCENTE FALCON	11021772 02005707	213+075	213+086	DERECHO	Santa Cruz de Racri	YANAHUANCA	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO
2	V-OA-053-B	VIRGILIA CANCHARI OSORIO	11021772 02005707	214+590	214+599	IZQUIERDO	Virgen de Fátima	YANAHUANCA	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO

Solicitado por PROVIAS NACIONAL **Lima, noviembre de 2023**

Protestas en Argentina contra la privatización de medios públicos por Javier Milei

Empleados de la prensa defienden la democracia frente a la venta de medios estatales

El mundo del periodismo en Argentina se encuentra en una encrucijada tras el anuncio del presidente electo Javier Milei de privatizar los medios de comunicación públicos. Esta decisión, que afectaría directamente a cerca de 4.000 profesionales del sector, incluyendo reporteros, fotógrafos, camarógrafos, editores y personal administrativo, ha desatado una ola de protestas. Los empleados del sector destacan que la existencia de medios públicos es fundamental para el mantenimiento de una democracia sana y transparente.

Los medios afectados por esta medida incluyen instituciones históricas como Radio Nacional, fundada en 1937, la Agencia Télam desde 1945, y la Televisión Pública, en funcionamiento desde 1951. Estas entidades tienen presencia en todo el país con sedes centrales en Buenos Aires. La propuesta de privatización de Milei ha surgido bajo el argumento de que los medios estatales se han utilizado como herramientas de propaganda política, citando un uso negativo y desequilibrado de los mismos durante su campaña electoral.

Milei ha sido explícito en sus críticas hacia lo que él considera un uso indebido de los medios públicos para propagar agendas políticas específicas. Argumenta que la Televisión Pública, en particular, ha jugado un papel importante en lo que él llama una "campaña sucia" y de miedo contra su espacio político. Además, ha expresado su deseo de que tanto la Radio Nacional como otros medios estatales sean gestionados por el sector privado, argumentando que esto alejará a los medios de la influencia gubernamental.

En respuesta a esta situación, la Federación Argentina de Trabajadores de Prensa y el Sindicato de Prensa de Buenos Aires han empezado a organizar asambleas en los medios afectados. Estas asambleas llevan el lema "sin medios públicos no hay democracia", subrayando la importancia de los medios estatales en el mantenimiento de una sociedad democrática. Además, figuras destacadas de los medios públicos han repudiado el anuncio, enfatizando el rol crucial que juegan estos en la construcción de un entorno democrático y en la garantía de una información de calidad y respetuosa con la audiencia.

Este movimiento de protesta no solo busca defender los puestos de trabajo de miles de profesionales, sino también resaltar la importancia de los medios de comunicación públicos en la sociedad argentina. La controversia ha puesto en el centro del debate el rol de los medios en una democracia y el equilibrio entre la influencia gubernamental y los intereses privados en la gestión de los mismos. Con un panorama político y social cada vez más polarizado, las próximas semanas serán cruciales para determinar el futuro de los medios públicos en Argentina.

4 familiares de peruana muerta en Gaza siguen de rehenes

Con solo 9 meses de edad fue secuestrado el nieto de una peruana

Ya han pasado más de 45 días desde que Hamás capturó a 200 personas en Israel. El 3% de ellos estaban vinculados al Perú: Margit Schnaider y su marido Yossi (muertos cautivos), su hija Shiri (32), su yerno Yarden (34) y sus nietos Ariel (4) y Kfir (9 meses), el más pequeño de todos. Urge ya una salida negociada, como pide la ONU. Gobierno y Congreso deben presionar por ello.

Yarden Bibas, 34

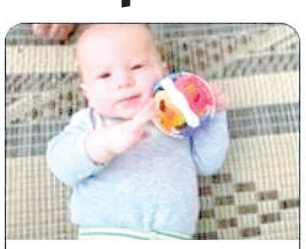
Kfir Bibas, 9

Ariel Bibas, 4

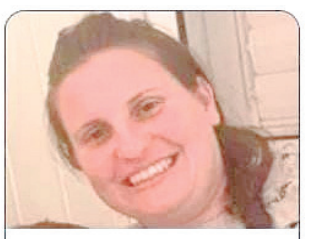
Shiri Bibas, 32

Incremento sostenido en empresas exportadoras peruanas hasta setiembre

Un análisis revela crecimiento moderado y desafíos en diversificación

El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales de la Asociación de Exportadores (CIEN-ADEX) ha informado un notable incremento en el número de empresas exportadoras en Perú. Entre enero y septiembre de este año, se registraron 7,504 empresas, marcando un aumento del 2.2% en comparación con el mismo período del año anterior, donde se contabilizaron 7,339 empresas. Este crecimiento refleja una tendencia positiva en el sector exportador peruano.

El desglose por tamaño de empresas revela una predominancia de microempresas, que constituyen el 61% del total, seguidas por pequeñas empresas con un 31.9%. Las medianas y grandes empresas representan solo una pequeña fracción del conjunto, con 1.8% y 5.3%, respectivamente. Sin embargo, en términos de valor exportado, la situación se invierte dramáticamente: las grandes compañías dominan con el 94.3% del total exportado, dejando solo una pequeña participación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

El análisis por sectores muestra una marcada disparidad. Mientras que las exportadoras de productos tradicionales experimentaron un aumento significativo (13.8%), las empresas de valor agregado solo vieron un leve incremento del 1%. Esto sugiere una falta de diversificación en el mercado exportador peruano. Además, un preocupante 34.8% de las empresas exportó un único producto a un solo destino, lo que las hace vulnerables a cambios en las políticas comerciales internacionales.

El informe destaca la concentración geográfica de estas empresas, con Lima albergando la mayoría. El medio de transporte más utilizado para las exportaciones fue el marítimo, representando el 80.3% del total. Estos datos subrayan tanto el crecimiento como los desafíos a los que se enfrenta el sector exportador en Perú, en un contexto de mercado global cada vez más competitivo y cambiante.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Oficina de Trámite Documentario, Registro Civil y Archivo

EDICTO MATRIMONIAL

Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta municipalidad:

GERARDO MIGUEL PORTELLA APONTE, Natural de: Jesus Maria, Nacionalidad: Peruana, Edad: 36 años, Estado Civil: Soltero, Ocupación: Profesor, Domicilio: Mz. D Lt. 14 Paraiso del Norte II Etapa - SMP.

JOSSELYN AMPARO FIGUEROA MARCELIANO, Natural de: Lima, Nacionalidad: Peruana, Edad: 27 años, Estado Civil: Soltera, Ocupación: Administradora, Domicilio: Mz. D Lt. 14 Paraiso del Norte II Etapa - SMP.

Las personas que conozcan causales de impedimento para este Acto puede oponerlas conforme lo establece el artículo 253° del Código Civil.

San Martin de Porres 16 de 11 de 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES
Abg. ALI RAMIREZ MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

DISOLUCION Y LIQUIDACION

De conformidad con el Articulo 412 de la L.G.S., se pone en conocimiento que, por Junta General de Socios del 15 de noviembre de 2023, se acordó la disolución y liquidación de la Empresa **PINTA COLORS PERU S.A.C.**, designándose como liquidador a Luis Antonio Peralta Madueño, con DNI Nº 07754737.

Lima, 15 de Noviembre de 2023

Luis Antonio Peralta Madueño
LIQUIDADOR

AVISO DE TRANSFORMACION

Por Junta de Socios del 10 de noviembre de 2,023 de la Empresa **FRIGORIFICO SANTA ESPERANZA S.A.C se acuerda** transformar en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada que tendrá como denominación **FRIGORIFICO SANTA ESPERANZA E.I.R.L.** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto Ley 21621. Lo que se comunica para los fines pertinentes.

Lima 10 de noviembre de 2,023.
UCHUYPOMA FLORES, DAVID RICARDO
GERENTE GENERAL
DNI Nº 46491601

EDICTO JUDICIAL

EXPEDIENTE: 00894-2023-0-1814-JP-CI-02 - **ORGANO JUR.:** 2º Juzgado de Paz Letrado Mixto - La Victoria y San Luis **Fecha. Resol.:** 10/08/2023 - **Nro. Resol.:** DOS - **Juez:** Huaman Caballero Sonia Adelina - **Secretario:** Guevara Jungbluth Javier Alberto - **Partes:** Demandante - Herrera Diaz Teresa Lourdes.

Por **RES N 02** del 11.08.23 se admitió a trámite la solicitud de sucesión intestada de don **Emilio Herrera Alvarado** presentado por Teresa Lourdes Herrera Diaz, la misma que tramitará ante la via de proceso no contencioso, por ofrecidos los medios probatorios, con conocimiento de la **Beneficencia Publica**, **Teresa Lourdes Herrera Diaz y Robert Ubert Herrera Diaz**. Paulo Cesar H. Mosqueira Borja. Abogado. Reg. Col. Abog. Callao 11208.

EMPRESA DE TRANSPORTES MOTOCAR INCA PACHACUTEC S.A.C.
RUC. N° 20504550924
CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad a los arts. 113° ,115° y 116° de la Ley General de Sociedades, se convoca a los socios a **JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**. A realizarse el **02 de Diciembre del 2023**, a horas 4:00 pm., en **PRIMERA CONVOCATORIA**. De no reunir el quorum reglamentario, se convoca en **SEGUNDA CONVOCATORIA** para el **06 de Diciembre del 2023**, a horas 4:00 pm. A realizarse en inmueble ubicado en Calle Juana Alarco de Dammert N° 257 Urbanización Popular Mariano Melgar , Distrito Villa María del Triunfo, Provincia y Departamento de Lima, para tratar la **AGENDA**:

1.- Situación Orgánica de la empresa. **2.-** Disolución y Liquidación **3.-** Nombramiento del Liquidador o Liquidadores.

Lima, 22 de Noviembre del 2023
ALMANZOR ROMERO ZAMORA
GERENTE GENERAL

AVISO DE DISOLUCION

De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento que en Junta General de Accionistas de 10.11.23, se acordó por Unanimidad la Disolución e inicio de Liquidación de CORPORACION DE CEREALES S.A.C. , se nombró como Liquidador a Renee Andrés Chang Castillo, DNI 08262593.

Lima, 16 de NOVIEMBRE de 2023

Renee Andrés Chang Castillo - DNI 08262593

AVISO DE FUSION

FUSION POR ABSORCION DE BARAM CLEAN S.A.C. Y HENKO CLEANING S.A.C.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 355° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE EN LAS JUNTAS UNIVERSALES DE ACCIONISTAS DE **BARAM CLEAN S.A.C.** Y **HENKO CLEANING S.A.C.** CELEBRADAS AMBAS CON FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2023, SE ACORDO LA FUSION DE DICHAS PERSONAS JURIDICAS MEDIANTE LA ABSORCION DE LA PRIMERA (BARAM CLEAN S.A.C.) POR PARTE DE LA SEGUNDA (HENKO CLEANING S.A.C), CON LA CONSIGUIENTE EXTINCIÓN DE LA ABSORBIDA.

LIMA, 26 DE OCTUBRE DEL 2023

BARAM CLEAN S.A.C.
FLOR DE MARIA VILCA HUAMAN

HENKO CLEANING S.A.C.
DIANA GARCIA CARRERA

PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego — ANA Autoridad Nacional de la Agua

Firmado digitalmente por GUERRA MACEDA Carlos Alberto FAU 20520711865 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/11/2023

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 185108-2023

AVISO OFICIAL N° 0080-2023-ANA-AAA.CF-ALA.CHRL

Lince, 07 de noviembre de 2023

La Administración Local de Agua Chillón Rimac Lurín, da a conocer la solicitud de Acreditación de Disponibilidad Hídrica con fin de uso agrario (agrícola) provenientes de acuífero Lurín, para el riego de un predio de 3,90 has para cultivo de maíz ubicado en el distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima.

DATOS DEL PETICIONARIO
Blanca Elizabeth Piaggio de López
CE 000260269
EXPEDIENTE CUT: 185108-2023

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA

- **UBICACIÓN POLÍTICA**
  La fuente de agua subterránea se ubica en un predio del distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima.
- **UBICACIÓN GEOGRÁFICA**

Estudio	Nombre de la fuente	Ubicación del punto de captación		
		Coordenadas UTM, Datum WGS 84, Zona 18 Sur		Altitud (msnm)
		Este (m)	Norte (m)	
Acreditación de Disponibilidad Hídrica Subterránea para fin de uso agrario (agrícola) provenientes del acuífero Lurín, para el riego de un predio de 3.90 has para cultivo de maíz ubicado en el distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima.	Acuífero Lurín	303 298	8 661 081	293

NOTA: Los datos consignados corresponden a la Memoria del estudio presentado por el administrado.
TIPO DE APROVECHAMIENTO

- **DESCRIPCIÓN**
  El recurso hídrico subterráneo se utilizará para fin de uso agrario (agrícola) provenientes de acuífero Lurín, para el riego de un predio de 3,90 has para cultivo de maíz ubicado en el distrito de Cieneguilla, provincia y departamento de Lima.
- **DEMANDA DEL PROYECTO**
  El volumen de agua subterráneo requerido es de 54 356,95 m³/año.

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, puedan presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal), en nuestras oficinas, sito en la Calle Los Tulipanes N° 330 Urb. San Eugenio – Lince - Lima.
Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al otorgamiento de derecho de uso de agua pueden ser consultados en la Administración Local de Agua Chillón Rimac Lurín.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS ALBERTO GUERRA MACEDA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CHILLON RIMAC LURIN

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos — Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por **D.S. N° 005-2006-JUS** conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en la **JIRÓN PACASMAYO NUMERO 242-252-262-276**, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la **partida electrónica N° 11016205** del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	**Asiento B00002** en el que se consigna que el predio tiene un área real de **4,688.96m2,** encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **Por el frente: Jr. Pacasmayo con 74.10ml.** **Por la derecha: LT CAT 012 con 63.00ml.** **Por la izquierda: LT CAT 011 con 62.80ml.** **Por el fondo: LT CAT 008 - 009 - 013 - 012 con 75.00ml.**
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**Titular registral del predio: TAIXING S.A.C** **Titulares catastrales de los predios colindantes:** **Por la derecha.- Grupo Inversionistas Gráficos SAC** **Por la izquierda.- ANCRO SRL, DIAMIRE SRL, Gonzalo Jorge Santiago Torres y Margarita Simbron Pacheco.** **Por el fondo: Línea Amarilla SAC, Junta De Propietarios Del Edificio Multifamiliar Acomayo, Manuel Isaac Ordinola Albán, Guillermo Samaniego Aranda, Gloria Suarez García De Samaniego, Porfiria Pacheco Cavero De Salas, Hermenegildo Salas Orue, Bryzaida Irene Osorio Pérez, Brenda Nelith Baquerizo López, Jhomar Rubén Pérez Barzola, Eustaquia Ramos Marcos, Lincol Rony Pérez Osorio, Leydi Dayana Velásquez Mayta, Percy Antonio Enciso Huamán, Florentina Matilde Méndez Huamán, Basilio Félix Rojas Alegre, Wanlinda Import SAC.**
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	**Título N° 2380869 de 17/08/2023.**

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del **Decreto Supremo N° 005-2006-JUS** en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos — Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Por el presente aviso se comunica a los interesados que ante la Oficina Registral de Jesús María, Zona Registral N° IX, Sede Lima, se ha iniciado el procedimiento de Saneamiento Catastral al amparo del Art. 62° del Reglamento de la Ley N° 28294, aprobado por **D.S. N° 005-2006-JUS** conforme al detalle que aparece en el cuadro siguiente:

DATOS	DETALLE
IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO	Predio ubicado en la **JR ACOMAYO NUM 201-207-221-229 UNIDAD INDUSTRIAL N°1 URB ZONA INDUSTRIAL**, distrito de Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima, inscrito en la **partida electrónica N° 12212268** del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.
ASIENTO EN EL QUE CORRE EXTENDIDA LA ANOTACIÓN PREVENTIVA Y EL ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS REALES ANOTADOS	**Asiento B00001** en el que se consigna que el predio tiene un área real de **6,119.10m2,** encerrado dentro de los linderos y medidas perimétricas siguientes: **Por el frente: Jr. Acomayo con 51.70ml.** **Por la derecha: LT CAT 013-010 con 49.69ml, 3.19ml, 9.82ml, 11.57ml y 63.00ml.** **Por la izquierda: LT CAT 001 con 62.72ml y 62.80ml.** **Por el fondo: Jr. Pacasmayo con 45.00ml.**
TITULAR REGISTRAL DEL PREDIO Y TITULARES REGISTRALES O CATASTRALES DE LOS PREDIOS COLINDANTES	**Titular registral del predio: Grupo Inversionistas Gráficos SAC** **Titulares catastrales de los predios colindantes:** **Por la derecha.- Línea Amarilla SAC, Junta De Propietarios Del Edificio Multifamiliar Acomayo, Severo Reynaldo Melgarejo Carranza, Enrique Farfan Figueroa, Doris Benigna Florez Mendoza, Clorinda Melgarejo Eufracio, Manuel Isaac Ordinola Alban Clemente Pachas Caña, Elizabeth Rocio Verano Vasquez, Constantino Benites Gutierrez, Lupe Maria Melendez Gonzalez De Chorrillos, Eddy Alex Chorrillos Brito, Porfiria Pacheco Cavero De Salas, Hermenegildo Salas Orue, Antonia Correa Vda De Leon, Myriam Maria Mendoza Vilela, Angel Andres Moloche Viera, Alejandro Fernandez Zelaya, La Sucesión De Julio Gustavo Velarde Moscoso, Brenda Nelith Baquerizo Lopez, Lucia Genara Guerrero Ramirez, Pedro Pablo Viera Jimenez, Liz Nelly Espinoza Melgarejo, Jesus Tamayo Vidal, Elvira Susana Portillo Cerna, Daniel Alberto Rodriguez Vera, Eustaquia Ramos Marcos, Melissa Betzabeth Ramirez Inti, Pio Hilario Chinchano Huayanay, Katherine Vanessa Garcia Villavicencio, Luis Alejandro Goicochea Mariños, Rosmery Lia Tumbalobos Dulanto, Juan Jose Ynfanzon Espinoza, Percy Antonio Enciso Huaman.** **Por la izquierda.- Marcos Aroni Huayhua y otros.**
N° DE TÍTULO QUE DA MÉRITO A LA ANOTACIÓN PREVENTIVA	**Título N° 2380870 de 17/08/2023.**

La presente publicación tiene por objeto que los interesados puedan formular oposición dentro del plazo de 30 días calendario, de acuerdo a lo previsto en el artículo 62 del **Decreto Supremo N° 005-2006-JUS** en la siguiente dirección: Av. Edgardo Rebagliati N° 561 - Jesús María. En caso de no formularse oposición en dicho plazo, se procederá a la inscripción definitiva del área, linderos y medidas perimétricas consignados en la anotación preventiva.

EDGAR SERGIO PAREDES ALDAVE
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

"Ante mi Despacho, sito en Jirón Cuzco número 425, oficina 209 - Cercado de Lima, con **KNC. 3131**, **BRUNO PEDRO REVELO PANTA**, solicita la Sucesión Intestada de su PADRE: **NARCISO TEODOCIO REVELO SANTIAGO**, quien falleció intestado el día 13 DE MARZO DEL 2023, teniendo como último domicilio en la ciudad de Lima, a fin que se le declare como heredero, conjuntamente con: ELVA CAROLINA PANTA CALDERON, en calidad de cónyuge, Y RAY NARCISO REVELO PANTA, NILTON ISMAEL REVELO PANTA, en calidad de hijos respectivamente. Lo que se pone en conocimiento de los interesados para los fines de Ley". SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, Abogado - Notario de Lima.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN EL JIRÓN CUSCO N° 425, OFICINA 209 - CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 3133, LUZMILA GOMEZ OSCO DE CCACCAÑO**: SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE MATRIMONIO, EN RELACIÓN AL APELLIDO PATERNO DE SU CÓNYUGE, DICE: "**HERMOGENES CCACCAÑO CAVERO**", DEBIENDO DECIR: "**HERMOGENES CCACCAÑA CAVERO**". LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY". SERAFÍN C. MARTÍNEZ GUTARRA, ABOGADO - NOTARIO DE LIMA.

"ANTE MI OFICINA NOTARIAL, SITO EN EL JIRON CUSCO N° 425 OFICINA 209 CERCADO DE LIMA, CON **KNC. 3132**, SOLICITAN LA RECTIFICACIÓN DE SUS PARTIDAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE DEFUNCIÓN DEL PADRE: **1)** MIGUEL ANGEL CCACCAÑO GOMEZ, EN RELACIÓN A LOS APELLIDOS DE SU PADRE, DICE: "HERMOGENES CCACCAÑO CABERO", DEBIENDO DECIR: "HERMOGENES CCACCAÑA CAVERO"; CON RELACIÓN AL APELLIDO PATERNO DEL TITULAR DICE "MIGUEL ANGEL CCACCAÑO GOMEZ, DEBIENDO DECIR: "MIGUEL ANGEL CCACCAÑA GOMEZ" **2)** CARLOS AUGUSTO CCACCAÑO GOMEZ, EN RELACIÓN A LOS APELLIDO DE SU PADRE, DICE: "HERMOGENES CCACCAÑO CABERO", DEBIENDO DECIR: "HERMOGENES CCACCAÑA CAVERO", CON RELACIÓN AL APELLIDO PATERNO DEL TITULAR DICE: "CARLOS AUGUSTO CCACCAÑO GOMEZ", DEBIENDO DECIR: "CARLOS AUGUSTO CCACCAÑA GOMEZ". **3)** SOLICITAN RECTIFICAR EL ACTA DE DEFUNCIÓN DE SU PADRE: "HERMOGENES CCACAÑO CAVERO, CON RELACIÓN AL APELLIDO PATERNO, DEBIENDO DECIR: "HERMOGENES CCACCAÑA CAVERO". LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY. SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA.

K- 233401- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARIA INES CABRERA NEIRA solicita la sucesión intestada de JULIO CABRERA ARONE, fallecido en esta capital, el 9 de agosto del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-233385- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MAXIMILIANA PARIONA HUARHUACHI solicita la sucesión intestada de JULIAN DAVID CHUMPE VELASQUEZ, fallecido en esta capital, el 6 de Setiembre del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARO PUBLICO
LIMA PERU

K.-233359- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: PETRONILA JULITA REZABAL CUEVA DE LEON solicita la sucesión intestada de DOMINGO JUAN LEON LORENZO, fallecido en esta capital, el 16 de agosto del 2023, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K - 2 3 3 3 2 2 - S U C E S I O N INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JULIA BARRIENTOS ANAYA solicita la sucesión intestada de JUAN PEDRO JORGE QUISPE, fallecido en esta capital, el 14 de febrero del 2011, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. 233353- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: KATY YAQUELINE ARIAS VILLANUEVA solicita la sucesión intestada de GUILLER JOHEL SILVA DAVILA, fallecido en esta capital, el 10 de mayo del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 30 de octubre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K - 2 3 3 4 0 4 - S U C E S I O N INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JOSE ALFREDO SANCHEZ SANCHEZ solicita la sucesión intestada de JORGE JAVIER SANCHEZ ALCALA, fallecido en esta capital, el 8 de agosto del 2020, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 06 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARO PUBLICO
LIMA PERU

K.- 233455- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FAUSTINA JOVITA CALDAS LOPEZ solicita la sucesión intestada de MARINO CALDAS MIGUEL, fallecido en tránsito en la ciudad del Callao el 1 de abril del 2021, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 06 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. 233469- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: AMANCIO VIDAL TORRES solicita la sucesión intestada de FRANCISCA TORRES GAMARRA VDA DE INGA. fallecida en esta capital, el 24 de setiembre del 2018, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 06 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.- 233472- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: KATHERINE FLOR COCHACHIN TORRES solicita la sucesión intestada de JUSTINO VIDAL COCHACHIN MENDOZA fallecido en esta capital, el 6 de abril de 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 06 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. 233405- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: KARINA YUSET VALERIO RODRIGUEZ solicita la sucesión intestada de JULIA RODRIGUEZ MARIN, fallecida en esta capital, el 6 de abril del 2021, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 06 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PÚBLICO
LIMA PERÚ

K - 2 3 3 4 7 8 - S U C E S I O N INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CIPRIANA SALGADO BARRIONUEVO DE CAMA solicita la sucesión intestada de ALEJANDRO CAMA JORDAN, fallecido en esta capital, el 10 de agosto del 2022, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 13 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-233516- SUCESION INTESTADA. - Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JULIO DANIEL CORNEJO MORA solicita la sucesión intestada de ROSA BERTHA REVOLLAR GONZALES DE CORNEJO, fallecida en esta capital, el 26 de agosto del 2016, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 13 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K- 233477- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LUIS DAVID HURTADO VIVAS solicita la sucesión intestada de LUIS LEONIDAS HURTADO CURI, fallecido en esta capital, el 22 de marzo del 2023, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 13 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K-233546- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: FIORELLA ALEJANDRA HORNA AZNARAN solicita la sucesión intestada de RITA FLORA HORNA AZNARAN SOLORZANO, fallecida en esta capital, el 9 de marzo del 2021, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 13 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K. 233515- SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JULIO CESAR QUINTANILLA FLORES solicita la sucesión intestada de LUCIO QUINTANILLA FLORES, fallecido en esta capital, el 15 de mayo del 2020, lo que comunico conforme a ley.
Lima, 13 de noviembre de 2023.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

SUCESIÓN INTESTADA

AGUSTIN MONTOYA LAZARTE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **INES ADELMA CLEMENCIA LAZARTE VILLANUEVA VDA DE MONTOYA** FALLECIDA EL 10 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE CHACLACAYO. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. -NC3130.-LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

MARIA DORIS NIQUEN MARRUFFO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LIDUVINA MARRUFFO SARRIN DE NIQUEN** FALLECIDA EL 06 DE ENERO DEL 2022, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LINCE. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC3135.
LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

ESTHER HUAMAN PANAIFO DE GABULLE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **HENRY GABULLE HUAMAN** FALLECIDO EL 29 DE OCTUBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC3137.
LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

CARLOS VICTOR HUAMAN GARAY, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **VICTOR HUAMAN REYES** FALLECIDO EL 29 DE MARZO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SANTA ANITA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC3140.
LIMA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

BERTHA CONSUELO SOLARI JORIE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **ALBERTO EMILIO VILLAVERDE JORIE** FALLECIDO EL 22 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE PUEBLO LIBRE. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. NC3128.
LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

KARLA VALERIA MENDO URIBE, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **CARLOS ROLANDO MENDO BRAVO** FALLECIDO EL 17 DE SETIEMBRE DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE LA MOLINA LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC3129.
LIMA, 11 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

NICOLAY YVAN SANCHEZ SALIRROSAS, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARILU SALIRROSAS PECHE** FALLECIDA EL 25 DE ENERO DEL 2021, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC3131.
LIMA, 13 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NÚMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

SUCESIÓN INTESTADA

ESTHER GOMEZ VERA DE CATACORA, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE **NERCIDA ODELIA VERA ALIAGA** FALLECIDA EL 18 DE ABRIL DEL 2021, SIENDO SU ULTIMO DOMICILIO EN EL DISTRITO DE ATE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. LOS QUE CREAN TENER VOCACIÓN HEREDITARIA PODRÁN APERSONARSE EN EL PLAZO DE LEY ACREDITANDO TAL CALIDAD. - NC 3123.-
LIMA, 03 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

MARCO ANTONIO MARTIN
PACORA BAZALAR
NOTARIO DE LIMA
AVENIDA LA MOLINA NUMERO: 1011, SEGUNDO PISO, LA MOLINA

DISOLUCION Y LIQUIDACION

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 8 DEL ARTICULO 407 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES, SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENERAL QUE POR DECISION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023 SE DECIDIO LA DISOLUCION Y LIQUIDACION DE **"MERCADO DE SEGURIDAD S.A.C."**, NOMBRANDO COMO LIQUIDADORA A LA SRA. YURIDIA EDITH SOLANO BALDEON, IDENTIFICADA CON DNI N° 42391214.
LIMA, 16 DE NOVIEMBRE DEL 2023.

YURIDIA EDITH SOLANO BALDEON
DNI N° 42391214
LA LIQUIDADORA

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **CARLOS ALBERTO CARDENAS REYMUNDO,** de 39 años de edad, Estado Civil SOLTERO, natural de LIMA – LIMA - LIMA, Ocupación COMERCIANTE, nacionalidad PERUANA, domicilio en JR. EL SOL MZ. 7 LT. 7 SAN FRANCISCO TABLADA 2 SECTOR – VILLA MARIA DEL TRIUNFO y doña **EDITH LUZ VILLASANTE QUISPE**, de 35 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de AREQUIPA – CAMANA - CAMANA, Ocupación AMA DE CASA, nacionalidad PERUANA; domicilio en CALLE EL SOL SAN FRANCISCO TABLADA 2 SECTOR MZ. 7 LT. 7 – VILLA MARIA DEL TRIUNFO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

VILLA MARIA DEL TRIUNFO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DE VILLA MARIA DEL TRIUNFO
SUBGERENCIA DE REGISTROS CIVILES
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **WILFREDO NAJARRO QUISPE,** identificado con DNI N°10602637, natural de AYACUCHO – VILCAS HUAMAN – VILCAS HUAMAN, nacionalidad PERUANA, de 46 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación COMERCIANTE; domicilio en PSJ. JUAN SIFUENTES 124 URB. GRUMETE MEDINA – ATE - LIMA, y doña **OMAYRA LISSETTE SANCHEZ SANCHEZ**, identificada con DNI N°43263652, natural de LIMA – LIMA - LIMA, nacionalidad PERUANA, de 38 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: COMERCIANTE; domicilio en PS. JUAN SIFUENTES 124 URB. GRUMETE MEDINA – ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina de Registros Civiles (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **ERINSON GALARZA QUIÑONES,** identificado con DNI N°70886994, natural de JUNIN – CHANCHAMAYO - PICHANAQUI, nacionalidad PERUANA, de 31 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Profesión y Ocupación TOPOGRAFO; domicilio en CALLE LOS GERANIOS ASOC. SOL DE LAS VIÑAS ETAPA IV MZ. K LT. 15 – ATE - LIMA, y doña **MARIA NAVEROS MENDOZA**, identificada con DNI N°70927797, natural de JUNIN – CHANCHAMAYO - PICHANAQUI, nacionalidad PERUANA, de 22 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Profesión y Ocupación: ESTILISTA; domicilio en CA. LOS GERANIOS MZ. K LT. 15 ASOC. SOL DE LAS VIÑAS IV ETAPA – ATE - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlo dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

ATE, 21 DE NOVIEMBRE DE 2023
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Sra. HILDA MERCEDES HERRERA VILLAVICENCIO
Jefe de la Oficina de Registros Civiles (e)

DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Por acta de decisión de titular del **13 de noviembre del 2023,** la empresa denominada **MC & SV SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.** con **RUC Nº 20600586361,** acordó su disolución nombramiento liquidador de la **Srta. María Rosario Córdova Lozano,** identificada con **DNI N° 09686150.**

V.E.S., 13 de noviembre del 2023.
María Rosario Córdova Lozano
Liquidador

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha **17 de noviembre del 2023,** se acordó la disolución y liquidación de la empresa **"IMPORT NOTEBOOK S.A.C.",** designándose como liquidador a **César Paul García Dávila,** identificado con **D.N.I N° 10301362.**

Lima, 17 de noviembre del 2023.
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

Se pone en conocimiento que por Acta de Junta General de Accionistas de fecha **17 de noviembre del 2023,** se acordó la disolución y liquidación de la empresa **"OVALO RETAIL S.A.C.",** designándose como liquidador a **César Paul García Dávila,** identificado con **D.N.I N° 10301362.**

Lima, 17 de noviembre del 2023.
EL LIQUIDADOR

DIVERSIONES Y SALONES MUSICALES SAC - EN LIQUIDACION
RUC:20269754762

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2023
(Expresado en soles)

ACTIVO	**0.00**
PASIVO	**0.00**
PATRIMONIO	**0.00**

JULIAN ALEJANDRO OSCORIMA NUÑEZ
DNI N° 08153779
LIQUIDADOR
CPC. CHRISTIAN EDISON QUINTANILLA OSCORIMA
MATRICULA N° 37619

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5817-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **GERARDA GALINDO SEGOVIA DE GUEVARA,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su cónyuge **PASCUAL GUEVARA ALFARO,** fallecido intestado el **05 de Abril del 2020,** encontrándose de transito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Noviembre del 2023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

RECTIFICACIÓN DE AVISOS SOBRE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN

KX. 5778-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497, 2do. Piso, Urb. Ingeniería, Distrito de San Martín de Porres, en el trámite de **Rectificación de Partida de NACIMIENTO,** se aclara y rectifica los avisos publicados en el **Diario Oficial "El Peruano" y en el diario "UNO",** con fecha **27 de octubre del 2023,** en el sentido que se rectifica dicha partida por haberse omitido consignar el **apellido materno del padre del titular;** y no el apellido materno como se consignó.

Lima, 15 de Noviembre de 2023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

SUCESIÓN INTESTADA

KX. 5820-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich Nº 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **BERONICA PAULINA BONIFAZ PAREDES,** solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su madre **ZENOBIA PAREDES ERMITAÑO VIUDA DE BONIFAZ,** fallecida intestada el **13 de Abril del 2015,** cuando se encontraba de transito en la Provincia Constitucional del Callao, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 15 de Noviembre del 2023.-
FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA.

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD

Mediante Acta de Acuerdo de Titular de fecha **24 de Octubre del 2023** El Titular - Gerente de la Empresa **EINOR E.I.R.L.** acordó la transformación de la misma a una sociedad anónima cerrada bajo la denominación **SOLUCIONES CORPORATIVAS EINOR S.A.** con la consiguiente modificación total del estatuto, efectuándose la presente publicación de conformidad con lo dispuesto por el Art. 337 de la Ley General de Sociedades.

Lima, 02 de Noviembre del 2023.
FERNANDO URBINA REYNAFARJE
Titular

EDICTO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO, JUZGADO MIXTO PERMANENTE DE LA PROVINCIA DE PUTUMAYO - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LORETO - **EXPEDIENTE 0001-2023-0-JMPPP-CI;** JUEZ: SILVIA HIDALGO PAREDES; SECRETARIO: BRANDO AGUSTIN PAREDES CORDOVA, HA EMITIDO LA RESOLUCION N°3 DE FECHA 24 DE JULIO DEL 2023, QUE RESUELVE ADMITIDA LA DEMANDA INTERPUESTA POR **FROAILAN ALBAREZ HUARI** CONTRA **MARIA FERNANDA VASQUEZ SOSA** SOBRE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN MZ 66, LOTE 08, CENTRO POBLADO DE SAN ANTONIO DEL ESTRECHO; CODIGO PREDIAL P12076119, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUTUMAYO, DEPARTAMENTO DE LORETO.

LORETO, 03 DE OCTUBRE DEL 2023.
DR. MIGUEL A. CORONADO FLORES
ABOGADO CAL N° 38969.

RECTIFICACIÓN DE PARTIDA

Exp. No.01941-2023-0-CI Ante el **3er. J.P.L.** de Lince y San Isidro, Sec. Rubén Vargas Rojas, **Manuel Quiróz Sifuentes** solicita la **Rectificación de su Partida de Nacimiento; donde dice nombre del padre: ARMANDO QUIROZ MARTOS; debe decir: FRANCISCO ARMANDO QUIROZ MARTOS,** se hace de conocimiento de las personas que se crean con derecho, que la audiencia se realizará el **12 de diciembre del 2023,** a las 11 de la mañana.

San Isidro, 17 de noviembre del 2023.
PODER JUDICIAL
RUBEN VARGAS ROJAS
SECRETARIO JUDICIAL
3° Juzgado de Paz Letrado de Lince y San Isidro
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.

MUNICIPALIDAD DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO
SUB GERENCIA DE REGISTROS CIVILES
EDICTO MATRIMONIAL
ART. 250 DEL CODIGO CIVIL

HAGO SABER QUE: Don: MANUEL MARX CUISANO TAHUA, Natural de **LIMA - LIMA - LIMA,** Nacionalidad: **PERUANO,** Edad: **39 años** de edad, Estado Civil: **SOLTERO,** Ocupación: **ADMINISTRADOR,** Domiciliado en **HORACIO URTEAGA 1832 - JESUS MARIA Y Doña: PAMELA HILDA VALCARCEL TELLO,** Natural de: **LIMA - LIMA - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO,** Nacionalidad: **PERUANA,** Edad: **31 años** de edad, Estado Civil: **SOLTERA,** Ocupación: **ASISTENTE ADMINISTRATIVO,** Domiciliada en **JR. HUASCAR 930 PJ CERCADO - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.**

Van a contraer matrimonio civil en esta municipalidad, los que conozcan causales de impedimento podrán denunciar conforme a Ley.

De conformidad con el art. 253 de Código Civil establece que las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración, cuando exista algún impedimento dentro del término de 8 días. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad.

VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 08 DE NOVIEMBRE 2023.
DIANA SANCHEZ VALENCIA
SUBGERENTA

Aviso de Disolución y Liquidación

Por acuerdo de Acta de Junta General de Accionistas del 17 de noviembre de 2023, se acordó la disolución de **"System Information Data S.A.C."**, con RUC N° 20510005954 designándose como liquidador a don Teodoro Martin Chumpitaz Montoya, titular del D.N.I. N° 10208581.

Lima, 17 de noviembre de 2023

El liquidador
Teodoro Martin
Chumpitaz Montoya
DNI 10208581

EXP. N° 18631-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta RUTH NELLY POZO LUJAN, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre FELIPE GIRALDO POZO QUINTO, fallecido el día 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 15 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 – 982890219 - 940497128.

EXP. N° 18617-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROSARIO CHOQUEHUANCA DE YAMASATO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre GRACIELA SOLORZANO MALPICA DE CHOQUEHUANCA, fallecida el día 07 DE ENERO DE 2015, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 – 982890219 - 940497128.

EXP. No. 18615-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLADYS PILAR BILLINGHURST ALBUJAR DE CAFFERATA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre TEODOLINDA ALBUJAR NINAMANGO VDA DE BILLINGHURST, fallecida el día 21 DE SETIEMBRE DE 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 - 982890219 - 940497128.

B & G CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN
R.U.C. Nro. 20557589997

De conformidad con el Art. 419 de la Ley Nº 26887 - Ley General de Sociedades, se publica Balance Final de Liquidación de **B & G CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA EN LIQUIDACIÓN:**

Balance Final de Liquidación
Al 31 de octubre de 2023
Expresado en Soles

Total Activo	**0.00**
Total Pasivo	**0.00**
Total Patrimonio	**0.00**

Lima 13 de Noviembre de 2023.
Javier Eduardo Casabona Sánchez
EL LIQUIDADOR

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

"ANTE MI RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, ABOGADO-NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN **JIRON HUARAZ N° 1374, DISTRITO DE BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** SE HA PRESENTADO **JUAN ALBERTO CASTILLO RUIZ,** IDENTIFICADO CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO: 09452873** Y SU ESPOSA **SONIA GUILIANA GONZALES ALONSO,** IDENTIFICADA CON **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 09797735;** HAN SOLICITADO AL AMPARO DE LO DISPUESTO POR LA LEY N° 27157, SU REGLAMENTO EL D.S. 008-2000-MTC Y LA LEY N° 27333, UNA DE **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** DEL INMUEBLE UBICADO EN **EL JIRON ASCOPE N° 545, DISTRITO DE CERCADO DE LIMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA,** CUYO REGISTRO FIGURA EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° 40266259 VIENE DE LA FICHA N° 329049, DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LIMA CON UN ÁREA DE TERRENO DE ÁREA: 102.44 M2 (CIENTO DOS METROS CUADRADOS CON CUARENTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS).**
FIGURANDO COMO TITULAR REGISTRAL: **"ELENA CONSUELO NUÑEZ SALINAS"**

LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2,023.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

EXP. N° 18614-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta GLADYS PILAR BILLINGHURST ALBUJAR DE CAFFERATA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ALBERTO ENRIQUE BILLINGHURST HIDALGO, fallecido el día 01 DE MARZO DE 2012, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de noviembre de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218-982890219 - 940497128.

EXP. N° 18613-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta DAVID DE LA CRUZ NUÑEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su cónyuge CARMEN ROSA BARRIENTOS QUISPE, fallecida el 27 DE OCTUBRE DE 2007, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima 11 de NOVIEMBRE de 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 982890218 – 982890219 - 940497128.

EXP. N° 18611-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta LUZ MARIA VALER MAYHUASCA, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre PEDRO CELESTINO VALER ZUÑIGA, fallecido con fecha 10 de julio del 2020, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 - 940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18586-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta EDUOCIA OYOLA FERNANDEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su hermana MILAGROS ANGELICA OYOLA FERNANDEZ, fallecida con fecha 19 de agosto del 2023, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 15 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Telf. 4289975 - 4281934/ notsama@notariasamaniego.com y nocontenciosos@notariasamaniego.com.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley General de Sociedades, se convoca a Junta General de Accionistas de la **Empresa de Transportes LA ENCANTADA S.A.**, a realizarse en Parcela 149, Proyecto Punchauca, Valle Chillón Distrito de Carabayllo, provincia y departamento de Lima, en primera convocatoria el día 2 de diciembre de 2023 a horas 10.00 a.m. y en segunda convocatoria para el día 6 de diciembre de 2023 en el mismo lugar y a la misma hora, para tratar la siguiente agenda:

1. Aprobación de los Estados Financieros correspondiente al año 2022.

Lima, 20 de Noviembre de 2023
EL DIRECTORIO

EXP. N° 18575-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JHOSEP SILVIO BERROSPI CASTILLO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre SILVIO BERROSPI VALDIVIESO, fallecido con fecha 19 de febrero del 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 14 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 - 940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18563-2023-NC

Ante mi despacho notarial se presenta SAMUEL EDUARDO REYNA IZQUIERDO, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FRANCISCA ROSARIO IZQUIERDO MORAN VDA DE CACERES, fallecida con fecha 10 de noviembre del 2022, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia, Lima, 13 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 - 940497124 notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 18541-2023 NC

Ante mi despacho notarial se presenta ANTONIO EDUARDO SAAVEDRA SHEEN, quien solicita rectificar el Acta de Defunción de quien fuera su hermano JOSE ANTONIO GUILLERMO SAAVEDRA SHEEN, en cuanto se consignó al difunto como: "JOSE ANTONIO SAAVEDRA SHEEN", siendo lo correcto y debiendo figurar en lo sucesivo: "JOSE ANTONIO GUILLERMO SAAVEDRA SHEEN", Lo que comunico para los fines de Ley. Lima, 15 de noviembre del 2023, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada). Lima, Cel. 940497131 - 940497124 notsama@notariasamaniego.com

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI, MONICA CECILIA SALVATIERRA SALDAÑA, NOTARIA DE LA PROVINCIA DE LIMA CON OFICIO NOTARIAL EN AVENIDA LOS RUISEÑORES 160, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA LIMA, **ALEJANDRINA LEON LOPEZ,** SOLICITA **DECLARACION DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN TERRENO DE 1,117.14 M2** DE AREA, DENOMINADO PARCELACIÓN SEMI-RUSTICA TIPO CLUB "A" HUACHIPA NORTE, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA E INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA No.42892300** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE DE LA SUNARP-LIMA.

TITULAR REGISTRAL:
SOCIEDAD CONYUGAL DE **GLADYS YONG OLAZABAL Y DELFO BANCHERO GAMBETTA,** CON DOMICILIO DESCONOCIDO.-

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS:
POR EL FRENTE (OESTE): COLINDA CON LA **CALLE 2,** CON **20.03 ML.**
POR LA DERECHA (SUR): COLINDA CON EL **LOTE N°18,** CON **49.46 ML.** OCUPADO POR **GIOVANNI ANDREA CARLO MOY HAYEN.**
POR LA IZQUIERDA (NORTE): COLINDA CON EL **LOTE N°20,** CON **49.00 ML.** OCUPADO POR **NAZARIO GARCÍA SALVATIERRA.**
POR EL FONDO (ESTE): Colinda con los **Lotes N° 3 Y 4** con LINEA QUEBRADA DE DOS TRAMOS: **9.45 ML Y 16.04ML.-** OCUPADO POR **GIOVANNI ANDREA CARLO MOY HAYEN.**
CONSTRUCCIONES: TERRENO CERCADO MATERIAL NOBLE. UN AMBIENTE RUSTICO DE MADERA, CALAMINA Y ETERNIT, DE **36.00 M2.** UN HUERTO DE FRUTALES Y PLANTAS.-
A CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS Y TITULARES REGISTRALES PARA LOS FINES DE LEY.- DOY FE.-

LIMA, 06 DE NOVIEMBRE DEL 2023.-
MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA
REG. 113.

ANTE MI OFICINA SITO EN EL JIRON CUZCO 425 OFICINA 209-CERCADO DE LIMA CON **KARDEX 3104,** SE PRESENTO LA SOCIEDAD CONYUGAL: **CIRILO EDUARDO RETAMOZO MORALES,** E **IDA LILIA CRISPIN LEON,** SOLICITANDO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE DENOMINADO: LOTE 7C MANZANA F, URB. CANTO GRANDE, DISTRITO DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA CON UN AREA DE 127.68 M2, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS SON: **POR EL FRENTE**: CON AV. SANTA ROSA CON 600 ML; POR **LA DERECHA**: CON PARTE DEL LOTE 7 (SUBLOTE 7B) CON 21.28 ML; **POR LA IZQUIERDA**: CON PARTE DEL LOTE 7 (PASAJE S/N) CON 21.28 ML Y **POR EL FONDO**: CON PARTE DEL LOTE 7 (SUBLOTE 7V) CON 600 ML AREA QUE FORMA PARTE DEL AREA DE MAYOR EXTENSION INSCRITA EN LA PARTIDA 42876666 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA A NOMBRE DE: DAVID EDMUNDO GARCIA GARCIA, WASHINGTON PACHECO VALENCIA, LUZ MARINA HUILLCA CRUZ, ZENA AGRIPINA EGUIZABAL RIVERA, DIOGENES ALINDO RIVERA REFULIO, DELFINA QUISPE CARDENAS, ABRAHAM CONSTANTINO JORGE OSPINO, SEBASTIANA TRUJILLO VILLOGAS, REBECA ELSA PALOMIO TORRES, PILAR NORMA ZARZOSA ALONSO, JANET JUAN DE DIOS HUARANGA, GERMAN SANTOS PALMA CASHPA, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ TAQUIRE, VICTORIA DE LA CRUZ VELASQUE, PATSI CARLA DIAZ MASGO, WILDER JUAN DE DIOS PERALES CORAHUA, AMELIA BEATRIZ QUISPE MORALES, JULIA CONSTANTINA BEDIA HUAMANI, TEOBALDO JUAN IDONE FIERRO, ENMA ANGELICA HILARIO MENDOZA ALCIDES QUINTERO SOTO, MARTHA MERY ESTRADA ESTRADA, ANYELO POLL VASQUEZ HILARIO, KIMBERLY CHASKA VASQUEZ HILARIO, MILAGROS NORMA CAMPOS BARRIGA, JUAN HUMBERTO MARTINEZ RAMOS, MARIA ELENA MARTINEZ RAMOS, ENER FELIX HILARIO MENDOZA, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY.
LIMA,06 DE NOVIEMBRE DE 2023

SERAFIN C. MARTINEZ GUTARRA
ABOGADO – NOTARIO DE LIMA

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Cisnes, dirigido por Alberto Isola en CCPUCP

Con las actuaciones de Mirella Carbone y Raffaella Cuneo.

Cisnes es un espectáculo de teatro danza, concebido y dirigido por Alberto Isola, y protagonizada por Mirella Carbone y Raffaella Cuneo, se estrenará este jueves 30 de noviembre a las 8:00 p.m. en el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Perú por una breve temporada.

M., recluida en una clínica debido a un severo Alzheimer, recibe la visita de R., una joven aparentemente desconocida, pero a la que la unen lazos tan insospechados como profundos. Juntas volverán al pasado para sanar viejas heridas. Una historia de pasión, música y redención.

El director Alberto Isola define Cisnes como un espectáculo muy particular. "Partimos de la obra de teatro Savannah Bay de Margueritte Duras y se convirtió después en una cosa completamente distinta. Lo que el público va a ver es una creación absolutamente nuestra, donde hay elementos de la mencionada obra de Duras, pero también estímulos de las películas Sonata de otoño de Ingmar Bergman y Maldita hija de Stéphanie Argerich, y finalmente hay muchísima influencia de El lago de los cisnes, el ballet clásico de Piotr Ilich Tchaikovsky y por eso el título de nuestra creación".

El estreno de CISNES celebra también la reunión creativa de dos de nuestros más aplaudidos maestros de las artes escénicas, Alberto Isola en el teatro y Mirella Carbone en la danza. Anteriormente han creado preciosos espectáculos de teatro danza como FUEGOS en 1995, EL CINE EDÉN en el 2009 y EL BAILE en el 2013. Sobre el placer de trabajar juntos, Alberto Isola nos cuenta "Este es el cuarto montaje que creamos juntos y ciertamente no será el último. Lo que hacemos es algo muy particular, es teatro danza con una mezcla de elementos que nos entusiasma y nos ilusiona mucho. Tengo una comprensión absoluta con Mirella a todo nivel y este espectáculo nace un poco de la imaginación de ambos donde por supuesto hemos tenido estupendos cómplices".

La obra "Cisnes" se estrena oficialmente el jueves 30 de noviembre a las 8:00 p.m. en el Teatro CCPUCP (Camino Real 1075. San Isidro). Son nueve únicas funciones: 30 de noviembre, 01, 02, 03, 04, 07, 08, 09 y 10 de diciembre. Las entradas ya están a la venta en la plataforma www.ccpucpcasa.com, en Joinnus y en la boletería del CCPUCP de lunes a domingo de 2:30 a 8:30 pm.

Carcass por primera vez en Lima

La banda de grindcore británica liderada por Jeff Walker y Bill Steer, llega por primera vez a Lima como parte de su gira "Latin AmericanTour2024". El show se realizará este 6 de mayo en C.C. Festiva.

Después de un largo periodo de seis años de espera, los amantes del grindcore en Sudamérica están a punto de vivir un emocionante regreso y está marcado por el lanzamiento de su último trabajo discográfico, titulado "Torn Arteries". Esta noticia ha generado un enorme revuelo entre los seguidores del género, quienes ahora tendrán la oportunidad de presenciar en vivo el brutal repertorio de la banda.

Originarios de la ciudad de Liverpool, la tierra que dio a conocer a "The Beatles", Carcass también puede ser considerado un pionero. No en el rock´n´roll, por supuesto, sino en subjeneros más extremos del metal, como goregrind, deathgrind, grindcore y, posteriormente, el death metal melódico.

Los boletos para este espectacular evento están a la venta en las plataformas de Joinnus y puntos de venta autorizados. Así que asegúrate de estar listo para adquirir los tuyos y no perderte esta oportunidad única de vivir una experiencia musical inolvidable.

OPINIÓN

PERCY VÍLCHEZ SALVATIERRA

Vallejo y los reales poetas universales

El valor de la poesía de Vallejo es innegable, pero no supera al mejor Adán ni a Ojeda. Tal es así que si ascendemos a la cumbre de nuestra tradición poética debemos olvidar el facilismo de ensalzar al cholo inmortal por lo que quizás solo sea una severa falta de lecturas, una fallida comprensión-intuición lectora o una sinuosa forma de acomodarse en el mundo con cátedras fáciles y congresos mediocres. En la cima de la poesía peruana (pese a todo, insuficiente fuera del predio de los "estilistas") caben varios autores más como Westphalen, Moro, Deustua, etc.

El problema no es del atribulado poeta sino de las capillas vallejólicas que siempre tratan de hacerlo incuestionable pese a que se le pueden objetar mil denuestos como bien señaló Hinostroza: "Vallejo no es un escritor, ni un hombre, ni nada aproximado: es un mito. No hay que decir 'No me gusta Masa', o 'Los Heraldos Negros es insuficiente', o 'El hombre no tenía que morirse de hambre'. Es Tótem y Tabú".

En todo caso, los vallejianos dogmáticos le hacen un gran disfavor al enaltecerlo por sobre todos los otros poetas peruanos sin mayores 'fundamentos' que el mérito lingüístico de Trilce, la moralina solidarizante de su obra entera, el hecho de haberse hecho 'conocido' en medio mundo y el maldito sambenito de haber aprehendido el 'dolor humano', pues todo eso es algo inexacto.

Vallejo importa porque logró condensar una colección de textos como Poemas Humanos en los que rebasó el manierismo trilceano y pese a que ya había perdido una incipiente impronta metafísica y visionaria de algunos fragmentos de Los Heraldos Negros hizo palpable un ansia de trascendencia importante. Eso y la epicidad (descubierta solo en el fragor de la guerra) doliente de España, aparta de mi este cáliz deben servir para valorarlo por encima de cualquier afectación formalista y para compararlo cabalmente con otros poetas.

En la comparación siempre se verá como un poeta dueño de una expresión muy propia, pero, de ninguna forma, como un autor singular o superior a todos. Al hombre le bastaba Darío, pero no tenía sentido, para él, rastrear en la Poesía el camino compartido por Homero, Virgilio, Dante, Blake, Rimbaud o Pound solo por enumerar una línea de poetas universales reales.

Al menos esto debe quedar muy claro para todos y, sobre todo, para sus adoradores ciegos.

Argentina ganó y acabó con el invicto de Brasil en las Clasificatorias

ALBICELESTES DERROTARON al Scratch 1-0 en el Maracaná, con gol de Otamendi. Partido tuvo retraso por incidentes de hinchas visitantes con la policía.

Un clásico que comenzó mal por los incidentes previos en las tribunas con los hinchas argentinos que se pelearon con la policía local, y que terminó con sabor a poco, y solo con la diferencia de un gol para Argentina sobre Brasil 1-0 en el propio Maracaná de Río. Este resultado, provocó que se rompiera el invicto del Scratch en las historia de las clasificatorias en casa.

Lo caliente que estaban ambos equipos, hizo que el partido en su primera etapa, tuviera un trámite cortado y con mucha violencia, no habiendo situaciones claras de gol de parte de los dos seleccionados. Tanto así que Lionel Messi ni tocó mucho el balón.

Para el complemento, Brasil mejoró en algo su accionar, y dispuso de dos ocasiones en el arco de Emiliano Martínez, que en una de ellas salvó con las piernas un g fol cantado.

Argentina aprovechó la única opción de gol. A los 63' un corner efectuado por Lo Celso, es cabeceado brillantemente por Nicolás Otamendi para mandar el balón al ángulo superior derecho de Alisson, poniendo en veta a la visita.

Brasil sintió el golpe, y pese a los cambios del técnico Diniz, no pudo llegar al empate, y más bien sufrió la expulsión del ingresante Joelinton por un manazo a de Paul.

GOLEÓ A BOLIVIA 3-0 EN MONTEVIDEO

Uruguay reafirmó su buen juego en las Clasificatorias

Triunfo categórico. La Selección de Uruguay, goleó sin problemas a su similar de Bolivia 3-0, y con ello termina en el segundo lugar de las Clasificatorias, con 13 puntos, teniendo un rendimiento futbolístico espectacular, bajo la conducción del técnico argentino Marcelo Bielsa.

Ya en el primer tiempo, los "charrúas" vencían 2-0, con los tantos de Darwin Núñez a los 15' a pase de Pellistri, y luego un autogol de Villamil, con lo cual se fueron al descanso, con la tranquilidad de manejar el resultado y el partido.

.

Para el complemento, otra vez Darwin Núñez a los 71' puso el tercero, tras recibir un pase de Nicolás de la Cruz, sentenciando la contienda. Bolivia poco pudo hacer y sumó una derrota más en estas Clasificatorias (la primera del nuevo técnico Antonio Zago), quedando con solo 3 puntos al fondo de la tabla..

DERROTARON A PARAGUAY EN ASUNCIÓN 1-0 Y SON TERCEROS

Colombia cierra el año de forma brillante

Por la sexta fecha de las Clasificatorias Sudamericanas, la Selección de Colombia logró un valioso triunfo en Asunción ante Paraguay 1-0, resultado que le permite llegar a los 12 puntos y estar en un tercer lugar expectante.

A los 10' de juego, tras una mano en el área, que fue sancionado con penal por el árbitro venezolano Jesús Valenzuela, el delantero Rafael Santos Borré tomó el balón y supo engañar al portero Coronel para marcar su segundo tanto en el camino al Mundial 2026, tras el que le dio el triunfo a Colombia ante Venezuela en el debut.

Posterior a esta jugada, los "cafeteros" buscó hasta en tres ocasiones intentar adelantarse nuevamente en el marcador, no obstante, el arquero local se quedó con el grito de gloria de los visitantes.

Así mismo, el horizontal evitó un golazo de media distancia del capitán James Rodríguez, quien quería celebrar su tercer tanto en las eliminatorias actuales.

Para la segunda mitad, Paraguay hizo cambios e intentó empatar el duelo ante los 'cafeteros', pero ninguna opción parecía poner en riesgo el pórtico de Camilo Vargas.

Para el complemento, Paraguay hizo cambios e intentó empatar el partido, pero ninguna opción parecía poner en riesgo el pórtico de Camilo Vargas.

Eso sí, en el cierre del partido fue que las pelotas cruzadas al área empezaron a complicar a Colombia, siendo primero Vargas y luego Jhon Lucumí los que salvaron la mínima diferencia a favor de la 'tricolor'.

Colombia mantiene su invicto de 17 partidos sin derrotas (14 en el ciclo del entrenador Néstor Lorenzo) y alcanzó la línea de 12 puntos en las primeras seis fechas de las Eliminatorias Sudamericanas.

Por su parte, Paraguay se queda con cinco puntos acumulados en la séptima casilla de la tabla de posiciones

PERÚ SOLO EMPATÓ ANTE VENEZUELA 1-1 Y CONFIRMAMOS EL PÉSIMO NIVEL FÚTBOLÍSTICO EN LA ERA REYNOSO.

TERMINAMOS DE COLEROS ESTE AÑO

Nosilusionamos cunado a los 17' Yotún anotó el primer gol Bicolor en estas Clasificatorias, pero luego la "Vinotinto" nos volvió a una triste realidad logrando el empate, y estuvo a punto de llevarse el triunfo. Perú igualó en casa con Venezuela 1-1 y terminó de colero esta primera parte del torneo rumbo al Mundial 2026 con solo 2 puntos.

Perú empezó mejor buscando la portería de Romo y tuvo sus frutos a los 17'. Yoshimar Yotún anotó tras cabecear desde una posición muy complicada un centro enviado por Grimaldo, y el balón se coló en la escuadra derecha. Excelente definición, para la ventaja parcial de 1-0..

Venezuela ingresó decidido en el complemento a buscar el empate, y lo logró a los 54', cuando Darwin Machís por derecha y casi sobre la línea de fondo, sacó un centro al área chica por donde ingresó Savarino y pese a la marca de un rival, mandó el balón a la red, superando a Gallese. Era el 1-1 que sería el resultado final..

Las Clasificatorias Sudamericanas se reanudarán en setiembre del 2024, cuando recibamos a Colombia en Lima. Hay tiempo para mejorar, pero la suerte de Juan Reynoso podría decirse hoy miércoles cuando en reunión del directorio de la FPF, se evalúe el trabajo hasta ahora. Veremos qué pasa, peor por ahora estamos en deuda futbolística.

LO VENCIÓ 1-0 EN QUITO CON GOL DE MENA

Ecuador logró triunfo ajustado ante Chile

La Selección de Ecuador logró un ajustado triunfo sobre Chile 1-0, en cotejo válido por la sexta fecha de las Clasificatorias Sudamericanas al Mundial 2026. El cotejo se desarrolló en el Estadio Rodrigo Paz Delgado de Quito.

La solitaria conquista llegó a los 21' de juego, luego que Ángel Mena llegó de forma oportuna a un rebote dentro del área y disparó por bajo junto al poste izquierdo para poner el 1:0 a favor del "Tri".

En el complemento, Chile intentó llegar al empate, dominando los últimos minutos del partido. Es así que a los 90', una sensacional parada del arquero Alexander Domínguez a Alexis Sánchez, que aprovechó un rechace dentro del área para hacer un disparo dirigido a la esquina inferior derecha, pero el balón terminó en los guantes del portero.

Con este triunfo, Ecuador sumó 8 puntos, mientras que Chile se quedó con 5 unidades. El árbitro fue el brasileño Daronco.

ALINEACIONES:

PERÚ: *Gallese; Corzo, Tapia, Callens, López (Guerrero); Aquino (Cartagena), Yotún, Quispe (Carrillo), Reyna (Flores) ; Grimaldo (Zanelatto) y Lapadula.*
DT: *J. Reynoso.*
VENEZUELA: *Romo; González, Osorio, Ángel, Navarro; Herrera (Sosa), Savarino (Cásseres), Moreno (Ramírez), Soteldo; Machís y Rondón (Castillo).* **DT:** *D. Batista.*
ÁRBITRO: *Darío Herrera (Argentina)*
ESCENARIO: *Estadio Nacional de Lima*

TABLA

1.-Argentina	15
2.-Uruguay	13
3.-Colombia	12
4.-Venezuela	9
5.-Ecuador	8
6.-Brasil	7
7.-Paraguay	5
8.-Chile	5
9.-Bolivia	3
10.-PERÚ	2